



DECRETO DE ALCALDÍA

D. ANTONIO GONZÁLEZ CARRETERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL VALLE DE CÁDIZ,

Visto que por este Ayuntamiento se procedió a la constitución de una Bolsa de Peones de la Construcción, para garantizar la adecuada prestación de los servicios públicos y evitar la paralización de obras municipales por falta de personal operativo, de conformidad con las bases reguladoras aprobadas por Decreto de Alcaldía n.º 2025-0725, de fecha de 06-06-2025 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz n.º 118, de fecha de 24 de junio de 2025.

Vista el Acta del órgano de Selección de fecha de 23-01-2026 que consta en el expediente, donde de acuerdo con los resultados obtenidos se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, así como otorgar las puntuaciones que se establecen en el Anexo I del acta. Visto que en dicho anexo se recogen como los 12 primeros aspirantes a:

1. DON OSCAR CANTIZANO DURÁN
2. DOÑA SEBASTIANA MARQUEZ CASTILLO
3. DOÑA JENEFER GARRIDO RODRÍGUEZ
4. DON JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ PERDIGONES
5. DON JUAN MANUEL GRIMALDI MONTERO
6. DON JUAN PABLO GÁMEZ PIÑERO
7. DOÑA M^a. CARMEN RODRÍGUEZ CORTIJO
8. DON FRANCISCO JAVIER VELÁZQUEZ GÁMEZ
9. DOÑA VANESA GALAN BENITEZ
10. DOÑA NOELIA PANAL RANGEL
11. DOÑA ISABEL CÓZAR RODRÍGUEZ
12. DOÑA ESTEFANÍA CORBACHO MUÑOZ,

por ser los la candidatos que ha obtenido mayor puntuación.

Visto que se ha procedido, de conformidad con la base novena (Lista definitiva y llamamientos de la Bolsa), al llamamiento de estos doce primeros aspirantes de la lista mediante llamada telefónica (días 3 y 6 de junio), aceptando todos, a través de correo electrónico, la oferta realizada de contratación.

En uso de las atribuciones que me tiene conferido el artículo 21.1. de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local **HE RESUELTO:**

“Primero.- Procédase, de acuerdo con lo anteriormente expuesto, que a la contratación para la ejecución de programas de carácter temporal de 12 Peones de la Construcción, que figuran en la lista definitiva de la bolsa de empleo, durante cuatro meses a tiempo completo en horario de 08:00 a 15:00 horas, con objeto de desarrollar el programa “PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL 2026”, a

DECRETO
Número: 2026-0989 Fecha: 10/07/2026





Exmo. Ayuntamiento de
San José del Valle (Cádiz)

1. DON OSCAR CANTIZANO DURÁN
2. DOÑA SEBASTIANA MARQUEZ CASTILLO
3. DOÑA JENEFER GARRIDO RODRÍGUEZ
4. DON JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ PERDIGONES
5. DON JUAN MANUEL GRIMALDI MONTERO
6. DON JUAN PABLO GÁMEZ PIÑERO
7. DOÑA M^a. CARMEN RODRÍGUEZ CORTIJO
8. DON FRANCISCO JAVIER VELÁZQUEZ GÁMEZ
9. DOÑA VANESA GALAN BENITEZ
10. DOÑA NOELIA PANAL RANGEL
11. DOÑA ISABEL CÓZAR RODRÍGUEZ
12. DOÑA ESTEFANÍA CORBACHO MUÑOZ,
con fecha de inicio del contrato el 01.08.2026, y finalización el 30.11.2026.

“Segundo.- Notifíquese a los interesados para su conocimiento y efectos.

“Tercero.- Comuníquese esta resolución al departamento de personal del Ayuntamiento para que proceda a realizar las gestiones oportunas para la consecución del fin propuesto en el apartado primero de esta resolución.

Lo Manda, Sella y Firma la Presidencia ante mí, que doy fe, la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de San José del Valle,

Dado en San José del Valle a la fecha de la firma.

El Alcalde-Presidente

La Secretaria-Interventora

Fdo. Antonio González Carretero.

Fdo. Ana María Delgado Sánchez.

Fecha: 10/07/2026
Número: 2026-0989
DECRETO

Cód. Validación: 3M5E5N6HPCEKHZJCF2NJGR7TH
Verificación: <https://sanjosedelvalle.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

